



**Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura**

COMISIÓN DE  
RECURSOS GENÉTICOS  
PARA LA ALIMENTACIÓN Y  
LA AGRICULTURA

**CGRFA-16/17/Informe**

# **16.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura**

**Roma, 30 de enero – 3 de febrero de 2017**



ms565



**INFORME DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA  
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

**16.<sup>a</sup> reunión ordinaria**

**Roma, 30 de enero – 3 de febrero de 2017**

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN**

**Roma, 2017**

Los documentos de la 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la  
Comisión de Recursos Genéticos para  
la Alimentación y la Agricultura se pueden consultar en Internet en:  
<http://www.fao.org/nr/cgrfa/cgrfa-meetings/cgrfa-comm/sixteenth-reg/>

También se pueden obtener solicitándolos a:

Secretaria  
Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO  
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Roma (Italia)  
Correo electrónico: [cgrfa@fao.org](mailto:cgrfa@fao.org)

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

---

**ÍNDICE**


---

|  | <i>Párrafos</i> |
|--|-----------------|
| I. Apertura de la reunión  | 1-9             |
| II. <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>   | 10-18           |
| III. El papel de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la seguridad alimentaria  | 19-23           |
| IV. Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura                               | 24 - -25        |
| V. Examen del programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura                         | 26-31           |
| VI. Examen del logro de las metas y los indicadores relativos a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura                       | 32-36           |
| VII. Recursos genéticos acuáticos  | 37 - -42        |
| VIII. Recursos zoogenéticos  | 43 - -50        |
| IX. Recursos fitogenéticos   | 51 - -70        |
| X. Recursos genéticos forestales   | 71 - -76        |
| XI. Microorganismos e invertebrados  | 77 - -80        |
| XII. Aplicación del programa de trabajo plurianual   | 81 - -91        |
| XIII. Cooperación con instrumentos y organizaciones internacionales  | 92 - -95        |
| XIV. Fecha y lugar de la 17. <sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión   | 96              |
| XV. Elección del Presidente, los vicepresidentes y el Relator y de los miembros y suplentes de los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales | 97-98           |
| XVI. Declaraciones de clausura   | 99-101          |

*Apéndices*

|  |  |
|--|--|
| A. Programa de la 16. <sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura  |  |
| B. Reafirmar el compromiso mundial con el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos: <i>proyecto de resolución</i>  |  |
| C. Programa de trabajo plurianual: principales resultados e hitos (2018-2027)  |  |
| D. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: <i>proyecto de resolución</i> |  |
| E. Miembros titulares y suplentes de los grupos de trabajo técnico intergubernamentales elegidos por la Comisión en su 16. <sup>a</sup> reunión ordinaria                      |  |
| F. Lista de documentos   |  |
| G. Miembros de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura   |  |



## I. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión) celebró su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria en Roma (Italia), del 30 de enero al 3 de febrero de 2017. La lista de delegados y observadores se encuentra disponible en el sitio web de la Comisión.
2. De conformidad con su Reglamento, la Comisión había elegido al Presidente, los Vicepresidentes y el Relator de la 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria durante su 15.<sup>a</sup> reunión ordinaria, celebrada en 2015. Presidió la 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria el Sr. Chang-Yeon Cho (República de Corea). La Sra. Clarissa della Nina (Brasil), el Sr. Charles Nying (Camerún), el Sr. William Wigmore (Islas Cook), el Sr. Javad Mozafari Hashjin (República Islámica del Irán), el Sr. François Pythoud (Suiza) y la Sra. Christine Dawson (Estados Unidos de América) fueron elegidos vicepresidentes. La Sra. Clarissa della Nina fue elegida Relatora. La Sra. Clarissa della Nina fue sustituida por la Sra. Larissa Maria Lima Costa (Brasil) y el Sr. Charles Nying fue sustituido por el Sr. MOUNGUI MEDI (Camerún).
3. El Sr. Chang-Yeon Cho inauguró la reunión y dio la bienvenida a los delegados y observadores.
4. El Sr. Daniel Gustafson, Director General Adjunto (Programas), dio la bienvenida a los delegados y observadores. Señaló el establecimiento del nuevo Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas de la FAO, que englobaría las actividades relativas a los tres convenios de Río, a saber, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de lucha contra la desertificación (CLD) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y constituiría la nueva sede de la Comisión y del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado). Refiriéndose a los resultados de la 13.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes (COP) en el CDB, el Sr. Gustafson hizo hincapié en la necesidad de colaborar para incorporar la biodiversidad a todos los sectores, ya que esto resultaba esencial para lograr la seguridad alimentaria y detener la pérdida de biodiversidad. Asimismo, destacó la armonización del programa de trabajo de la FAO con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el compromiso de la Organización con el establecimiento de nexos entre sectores, la creación de sinergias, la armonización de los objetivos y la elaboración de enfoques intersectoriales integrados para incorporar la biodiversidad a los sectores de la agricultura, la actividad forestal y la pesca. Agradeció al Secretario Ejecutivo del CDB, el Sr. Braulio Ferreira de Souza Dias, su excelente e inspirada colaboración con la FAO durante tantos años y le transmitió sus mejores deseos para sus proyectos futuros.
5. El Sr. René Castro-Salazar, Subdirector General responsable del Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas, reiteró la naturaleza intersectorial de la Comisión y señaló que en el marco del nuevo departamento esta podía inspirar el establecimiento de nuevos vínculos con otros aspectos de la gestión de los recursos naturales manteniendo, al mismo tiempo, la colaboración con otros departamentos técnicos. Destacó que aunque la agricultura se percibe a menudo como la causante del cambio climático, es necesario considerar que puede formar parte de la solución. También señaló que el mencionado departamento ofrecería nuevas vías de colaboración entre las secretarías de la Comisión y el Tratado, así como con el programa relativo a los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), lo cual ayudaría a facilitar y respaldar la incorporación de las cuestiones relativas a la biodiversidad, el clima, las tierras y el agua a la labor técnica de la Organización y, de esta manera, apoyar la consecución de los ODS.
6. El Sr. Braulio Ferreira de Souza Dias, Secretario Ejecutivo del CDB, informó sobre los resultados de la reciente 13.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en el CDB y señaló que la Sesión de Alto Nivel y la 13.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes se habían beneficiado de la labor preparatoria y del apoyo de la FAO. Observó que tanto en la Declaración de Cancún sobre integración de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para el bienestar como en la decisión de la Conferencia de las Partes sobre la integración e incorporación de la diversidad biológica en todos los sectores se hacía referencia a los planes de acción mundiales de la Comisión relativos a los recursos genéticos vegetales, animales y forestales. También hizo alusión a las decisiones de la Conferencia de las Partes en relación con la información digital sobre secuencias de recursos genéticos y a las implicaciones de la evaluación de los polinizadores, la polinización y la producción de alimentos que había preparado la

Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. Dio las gracias a la Comisión por la labor realizada durante los últimos cinco años y manifestó que confiaba en que el sólido espíritu de cooperación que se había establecido durante los últimos años continuaría cuando su sucesora, la Sra. Cristiana Paşca Palmer, asumiera sus funciones.

7. La Sra. Irene Hoffmann, Secretaria de la Comisión, señaló que numerosos acontecimientos, en particular la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, así como los resultados de la 13.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en el CDB, indicaban que la biodiversidad para la alimentación y la agricultura constituía una importante prioridad de la agenda mundial. También destacó la necesidad de proseguir la colaboración, que resultaba esencial para avanzar en la sensibilización sobre la importante función que desempeñaban la biodiversidad asociada y los servicios de los ecosistemas con respecto al funcionamiento de los sistemas de producción agrícola.

8. El Presidente informó sobre las actividades entre reuniones de la Mesa y proporcionó un resumen de los resultados del acto especial sobre el tema “Contribución de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura a la resiliencia” celebrado el 28 de enero de 2017<sup>1</sup>. Los participantes del acto especial habían reconocido que era necesario aprender de la naturaleza, en lugar de imitarla, a fin de crear sistemas de producción resilientes. En el acto se había destacado la importancia de conservar y documentar los conocimientos tradicionales mediante técnicas y tecnologías innovadoras, con inclusión de tecnologías de la información, nuevos modelos de negocio, la comercialización y la promoción del emprendimiento social. Asimismo, se reconoció que la elaboración de estrategias de resiliencia requiere un enfoque integral así como una colaboración intersectorial tanto a nivel internacional como nacional. Se consideró que la Comisión desempeñaba un importante papel facilitador para fortalecer y mejorar la coordinación de dicha colaboración a nivel internacional.

9. La Comisión aprobó el programa tal como figura en el *Apéndice A*.

## **II. EL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO**

### **Estado de la preparación del informe**

10. La Comisión examinó el documento *Preparación de El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*<sup>2</sup>. Acogió con agrado el proyecto de informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*<sup>3</sup>. Los miembros de la Comisión formularon observaciones sobre el proyecto de informe y solicitaron que estas se reflejaran en el proyecto de informe revisado.

11. La Comisión destacó la importancia de garantizar la presentación del mayor número posible de informes nacionales. Invitó a los países que todavía no lo hubieran hecho a presentar sus informes a más tardar para la fecha acordada, el 30 de junio de 2017. Aun reconociendo que los países disponían de la opción de elaborar sus informes utilizando las directrices simplificadas preparadas por la Secretaría, la Comisión señaló que era preferible el uso de las directrices completas. Convino en que los países que ya hubieran presentado sus informes nacionales podían presentar una versión revisada para el 30 de junio de 2017, y pidió que aquellos que decidieran hacerlo comunicaran claramente a la Secretaría las enmiendas realizadas.

12. La Comisión pidió a la Secretaría que proporcionara el proyecto de informe revisado y un proyecto de versión resumida para el 1 de marzo de 2018 e invitase a los miembros y observadores a formular observaciones al respecto, a más tardar para el 16 de junio de 2018.

13. Solicitó asimismo que los estudios temáticos y los informes de síntesis regionales se facilitaran como documentación complementaria al mismo tiempo que el proyecto de informe revisado. También pidió a la Secretaría que finalizase el informe durante el segundo semestre de 2018, teniendo en cuenta las observaciones recibidas de los miembros y observadores, y que preparase y publicase una versión resumida del informe en todos los idiomas de la Naciones Unidas.

<sup>1</sup> <http://www.fao.org/nr/cgrfa/events/es>.

<sup>2</sup> CGRFA-16/17/3.

<sup>3</sup> CGRFA-16/17/Inf.10.



14. La Comisión solicitó a los gobiernos y donantes que facilitaran los recursos financieros necesarios para finalizar, traducir y publicar el informe en todos los idiomas de las Naciones Unidas. También solicitó a la Secretaría que presentase el informe final en las reuniones internacionales pertinentes a fin de fundamentar la agenda mundial para la biodiversidad y contribuir a ella, en particular a la aplicación de los ODS pertinentes.

15. La Comisión invitó a los países a considerar los resultados de sus informes nacionales a la hora de adoptar políticas, programas y actividades pertinentes a nivel nacional y regional, según conviniera.

### **Necesidades y posibles medidas**

16. La Comisión examinó el documento titulado *La biodiversidad para la alimentación y la agricultura: necesidades y posibles medidas*<sup>4</sup> y tomó nota de otros documentos de interés. Solicitó a la Secretaría que invitara a los miembros y observadores a presentar observaciones, antes del 15 de abril de 2018, acerca de las necesidades y posibles medidas que se mencionan en el *Apéndice I* del documento, así como propuestas de nuevas necesidades o posibles medidas relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, teniendo en cuenta las conclusiones del proyecto de informe revisado<sup>5</sup>. Asimismo solicitó a la Secretaría que examinara y revisara, según conviniera, el esbozo de necesidades y de posibles medidas relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, a la luz de las observaciones y sugerencias recibidas y teniendo en cuenta las conclusiones del proyecto de informe revisado.

17. La Comisión invitó a cada una de las regiones a nombrar hasta tres coordinadores nacionales designados para preparar los informes nacionales que contribuyen a *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*, para que participaran en el examen y revisión futuros, según fuera apropiado, del esbozo de necesidades y de posibles medidas; les solicitó asimismo que notificaran dichos nombramientos a la Secretaría por conducto de sus respectivos miembros de la Mesa, a más tardar el 1 de septiembre de 2017. También invitó a los miembros de la Mesa a ayudar a los candidatos designados facilitándoles la recopilación de opiniones de otros coordinadores nacionales de la región acerca de las necesidades y posibles medidas.

18. La Comisión solicitó a la Secretaría que convocara a los coordinadores nacionales nombrados por las regiones a una reunión de tres días de duración en junio de 2018, con sujeción a la disponibilidad de fondos, a fin de examinar y revisar, según procediera, el esbozo de necesidades y de posibles medidas, y que lo sometiera al examen de la Comisión en su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria con objeto de apoyar el debate sobre las medidas que pueden ayudar a garantizar la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.

### **III. EL PAPEL DE LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

19. La Comisión examinó el documento titulado *Opciones para dar a conocer el papel de los recursos genéticos en la seguridad alimentaria y la nutrición*.<sup>6</sup> Destacó la importancia que revisten los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA) para la producción de alimentos y para las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria.

20. La Comisión invitó a los países a sensibilizar sobre la importante función que desempeñan la conservación y el uso sostenible de los RGAA así como el acceso y la distribución de beneficios (ADB) respecto de los RGAA para la seguridad alimentaria y la nutrición. También invitó a los países a integrar los RGAA en sus políticas de seguridad alimentaria y nutrición, en particular los programas de investigación y extensión públicas, las políticas de adquisiciones públicas y educación y el desarrollo de mercados y cadenas de valor, con el objetivo de lograr políticas que apoyen la seguridad

<sup>4</sup> CGRFA-16/17/4.

<sup>5</sup> CGRFA-16/17/Inf.11.1 a CGRFA-16/17/Inf.11.6.

<sup>6</sup> CGRFA-16/17/5.

alimentaria, la nutrición adecuada y la conservación y el uso sostenible de los RGAA. Pidió a la FAO que prestara ayuda a los países en esta tarea y solicitó a los donantes y las organizaciones internacionales pertinentes que proporcionaran recursos financieros.

21. La Comisión solicitó a la FAO que preparara un estudio sobre la contribución de los RGAA a los cuatro pilares de la seguridad alimentaria y el logro de los ODS pertinentes, y que los resultados de ese estudio se recogieran en el informe revisado sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*. Pidió asimismo a la FAO que invitara a los Miembros y observadores a brindar aportaciones a la Secretaría hasta el 31 de marzo de 2017.

22. La Comisión solicitó a la FAO que presentara informes periódicos sobre sus actividades de sensibilización respecto de las contribuciones de los RGAA a la seguridad alimentaria.

23. La Comisión destacó la importancia de su colaboración con los comités técnicos de la FAO y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). Asimismo, solicitó a la FAO que integrara en mayor medida la labor relativa a los RGAA en su Programa de trabajo y presupuesto.

#### **IV. ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

24. La Comisión consideró el informe de la tercera reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios (Equipo de especialistas en ADB)<sup>7</sup>. El Sr. Javad Mozafari Hashjin (República Islámica del Irán), Presidente del Equipo de especialistas en ADB, presentó el informe. La Comisión agradeció a los miembros del Equipo de especialistas en ADB su excelente labor. Examinó el documento titulado *Elaboración de los elementos específicos de cada subsector para facilitar la implementación nacional del acceso y distribución de los beneficios en relación con los distintos subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*<sup>8</sup> y tomó nota de otras informaciones pertinentes<sup>9</sup>.

25. La Comisión:

i) Pidió a la Secretaría que continuase trabajando en el ADB en relación con los RGAA con el objetivo de aumentar la sensibilización de los miembros, sus distintas autoridades que se ocupan del ADB y otras partes interesadas, a fin de ayudar a los miembros a reflejar en sus medidas sobre ADB la importancia de los RGAA, la función especial que desempeñan para la seguridad alimentaria y las características distintivas de los diferentes subsectores, con miras a contribuir al logro de las metas 2.5 y 15.6 de los ODS y a posibilitar que los subsectores participen de forma significativa y promuevan la comunicación en los procesos pertinentes en los ámbitos local, nacional, regional e internacional;

ii) pidió a la FAO que siguiera prestando asistencia a los países, si así lo solicitaban, en la elaboración de medidas legislativas, administrativas o de políticas para el ADB en relación con los RGAA, teniendo en cuenta la importancia de estos recursos y su función especial en favor de la seguridad alimentaria;

iii) acordó elaborar notas explicativas sin carácter prescriptivo en las que se describieran, en el contexto de los *Elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de los beneficios en relación con los distintos subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*<sup>10</sup> (Elementos del ADB), las características distintivas y las prácticas específicas de los diferentes subsectores de los RGAA, como complemento de los Elementos del ADB;

<sup>7</sup> CGRFA-16/17/6.

<sup>8</sup> CGRFA-16/17/7.

<sup>9</sup> CGRFA-16/17/Inf.12.

<sup>10</sup> CGRFA-15/15/Informe, *Apéndice B*.

- iv) invitó a los miembros, observadores y otras partes interesadas a contribuir de manera pertinente a dichas notas explicativas por medios electrónicos, en particular sobre lo siguiente:
- sus experiencias prácticas en la aplicación de medidas nacionales de ADB relacionadas con los RGAA
  - las características distintivas y las prácticas específicas de los diferentes subsectores de los RGAA.
- v) pidió a la Secretaría que organizara, tan pronto como fuera posible tras la 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión y en colaboración con las secretarías del Tratado y el CDB, un taller internacional para ayudar a los países a determinar las características distintivas y las prácticas específicas de los subsectores de los RGAA, y sensibilizarlos al respecto, en el contexto de los Elementos del ADB. El taller debería:
- (a) estar abierto a todos los miembros de la Comisión, los observadores y las partes interesadas;
  - (b) contar con la asistencia de al menos un representante por región de cada uno de los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales (los grupos de trabajo) de la Comisión, designado por la Secretaría en consulta con la Mesa;
  - (c) asimismo, contar con la presencia de siete especialistas, que representen a las regiones, de los subsectores de recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura, que designaría la Secretaría en consulta con la Mesa;
  - (d) contar también con la asistencia del Equipo de especialistas en ADB;
  - (e) considerar las observaciones recibidas en respuesta a la invitación mencionada en el párrafo iv), así como otras aportaciones de los participantes;
  - (f) proporcionar un foro para que los participantes intercambien información, experiencias y opiniones;
  - (g) proporcionar productos para la elaboración posterior como notas explicativas sin carácter prescriptivo en las que se describan, en el contexto de los Elementos del ADB, las características distintivas y las prácticas específicas de los diferentes subsectores de los RGAA.
- vi) pidió a la Secretaría que pusiera las actas y las conclusiones del taller internacional a disposición de la Comisión, los grupos de trabajo, los siete especialistas designados sobre recursos genéticos de microorganismos e invertebrados y el Equipo de especialistas en ADB, para su información y consideración;
- vii) pidió al Equipo de especialistas en ADB que formulara observaciones sobre las conclusiones del taller a fin de que la Secretaría preparara el borrador de las notas explicativas para su ulterior consideración y elaboración por los grupos de trabajo y los siete especialistas sobre recursos genéticos de microorganismos e invertebrados designados;
- viii) pidió a los grupos de trabajo que durante sus siguientes reuniones ordinarias examinaran el borrador de notas explicativas descrito en el párrafo vii) para su subsector;
- ix) pidió a la Secretaría que convocara una reunión de los siete especialistas designados en relación con los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para que examinaran el borrador de notas explicativas descrito en el párrafo vii) para su subsector;
- x) alentó al Equipo de especialistas en ADB, a los grupos de trabajo y a los siete especialistas designados en relación con los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados a trabajar por medios electrónicos durante todo el proceso;
- xi) pidió al Equipo de especialistas en ADB que volviera a reunirse para consolidar el borrador de notas explicativas para los diferentes subsectores, examinado por los grupos de

trabajo y los siete expertos designados en relación con los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados, a fin de que la Comisión lo considerara en su 17.ª reunión;

xii) solicitó a la Secretaría que recabara, mediante cuestionarios, información de:

- los países, las comunidades indígenas y locales y otras partes interesadas pertinentes, sobre las prácticas de utilización y de intercambio; los códigos de conducta voluntarios, directrices y mejores prácticas pertinentes; y las normas y protocolos de las comunidades, así como las cláusulas contractuales modelo sobre ADB que aborden de forma específica los RGAA
- los países, sobre cómo obtienen el consentimiento fundamentado previo o la aprobación y participación de las comunidades indígenas y locales dentro de sus jurisdicciones, y sobre las experiencias en la aplicación de las medidas pertinentes de ADB en el caso de los RGAA
- las comunidades indígenas y locales pertinentes y otras partes interesadas, relativa a sus experiencias y opiniones sobre la manera en que los países pueden plantearse abordar el consentimiento fundamentado previo o la aprobación y participación de las comunidades indígenas y locales en el caso de los RGAA y los conocimientos tradicionales correspondientes
- los países, sobre su experiencia con la utilización de los Elementos del ADB
- las partes interesadas pertinentes, sobre las prácticas existentes en los diferentes subsectores con respecto a los distintos usos de los RGAA a los que se aplican las medidas en materia de ADB

xiii) pidió a la Secretaría que compilara la información antes descrita y la aportara para la elaboración de las notas explicativas y para que la utilizara la Comisión, según procediera, en su labor futura sobre el ADB;

xiv) pidió a la Secretaría que continuara intensificando la colaboración con el Secretario del Tratado para promover la coherencia en la elaboración y la aplicación de los respectivos programas de trabajo de los dos órganos en relación con el ADB;

xv) invitó al Órgano Rector del Tratado, en su gobernanza permanente de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) de conformidad con el artículo 3 del Tratado, a seguir coordinándose estrechamente con la Comisión a fin de abordar de forma complementaria las características distintivas y los usos específicos de los RFAA, teniendo presentes las actividades y los procesos en marcha en el marco del Tratado, incluido el proceso en curso de mejora del funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios (el Sistema multilateral) y la cooperación en curso para respaldar la aplicación armoniosa del Tratado, el CDB y el Protocolo de Nagoya;

xvi) invitó al Órgano Rector a intercambiar información con la Comisión a intervalos regulares acerca del proceso para mejorar el Sistema multilateral con vistas a evitar la duplicación de esfuerzos.

## **V. EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

26. La Comisión examinó el documento titulado *Examen del Programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*<sup>11</sup>.

27. La Comisión acogió con satisfacción los progresos realizados en la ejecución del Programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y acordó que los trabajos de la Comisión sobre el cambio climático se integraran en su programa de trabajo plurianual. Asimismo, pidió a la FAO que garantizara la plena integración de la labor de la

<sup>11</sup> CGRFA-16/17/8.

Comisión relativa a los RGAA y el cambio climático en el Marco estratégico de la Organización y en su Estrategia para el cambio climático.

28. La Comisión invitó a la Secretaría a proseguir las actividades de sensibilización sobre la importancia y la posible función de los RGAA en el contexto del cambio climático, así como a promover la incorporación de estos recursos en los programas y políticas relacionados con el cambio climático, en particular a nivel nacional y regional.

29. La Comisión invitó a los países a aplicar las *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático*<sup>12</sup> y a transmitir su opinión a la Secretaría. Asimismo, solicitó a la FAO que brindara ayuda a los países en la aplicación de las Directrices voluntarias.

30. La Comisión invitó a los países a integrar la diversidad de los RGAA en la planificación nacional relativa al cambio climático, abordando su potencial de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo en consonancia, en particular, con sus respectivas contribuciones determinadas a nivel nacional y sus planes nacionales de adaptación.

31. La Comisión pidió a la Secretaría que elaborase una propuesta relativa a la preparación de una evaluación mundial dirigida por los países sobre la función de los RGAA en la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, con miras a su examen por la Comisión en su siguiente reunión. También destacó que todos los procesos de presentación de informes deberían ser de naturaleza voluntaria, llevarse a cabo en colaboración con las entidades internacionales pertinentes y, de ser apropiado, con los gobiernos nacionales y basarse, preferiblemente, en un cuestionario sencillo que se pudiera utilizar a nivel nacional.

## **VI. EXAMEN DEL LOGRO DE LAS METAS Y LOS INDICADORES RELATIVOS A LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

32. La Comisión examinó el documento titulado *Metas e indicadores relativos a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: novedades y desafíos*<sup>13</sup>.

33. La Comisión reconoció la función clave que desempeñaba la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en la consecución de la Agenda 2030 y sus ODS, y destacó la necesidad de reflejar adecuadamente esta función en las estrategias de desarrollo nacionales.

34. La Comisión solicitó a la FAO que siguiera contribuyendo a la elaboración y el uso de metas e indicadores internacionales relativos a los RGAA, en particular a la labor del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con miras a asegurar la congruencia y coherencia entre los foros y procesos pertinentes y evitar la duplicación de informes.

35. La Comisión invitó a los países a participar activamente en el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, en particular mediante la preparación de exámenes nacionales voluntarios de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.

36. La Comisión acogió con satisfacción el apoyo de la FAO a los países en la aplicación de los planes de acción mundiales de la Comisión, así como la importante contribución que aportaban al seguimiento de la Meta 2.5 de los ODS los datos recopilados por la FAO, bajo la guía de la Comisión, mediante los sistemas de presentación de informes existentes.

<sup>12</sup> <http://www.fao.org/documents/card/es/c/290cd085-98f3-43df-99a9-250cec270867/>.

<sup>13</sup> CGRFA-16/17/9.

## VII. RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS

### **Informe de la primera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura**

37. La Comisión examinó el *Informe de la primera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura*<sup>14</sup>. El Sr. Mohd Fariduddin Othman (Malasia), Presidente del Grupo de trabajo especial, presentó el informe. La Comisión manifestó a los miembros del Grupo de trabajo especial su agradecimiento por la excelente labor realizada e hizo suyo el informe.

#### *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*

38. La Comisión analizó el documento titulado *Preparación de El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*<sup>15</sup> y tomó nota de los documentos de información<sup>16</sup> y los estudios temáticos informativos<sup>17</sup> pertinentes.

39. La Comisión acogió con agrado el proyecto de informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*. Asimismo, invitó a los países que todavía no lo hubieran hecho a designar a sus coordinadores y presentar sus informes nacionales antes del 30 de junio de 2017, y alentó a los países que ya hubieran presentado sus informes nacionales a proporcionar, según correspondiera, una versión revisada de estos en el mismo plazo.

40. La Comisión pidió a la FAO que preparase un proyecto de informe revisado tomando en consideración la información que figura en los informes nacionales recibidos hasta el 30 de junio de 2017, los estudios temáticos informativos, la información proporcionada por organizaciones internacionales y las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión y su Grupo de trabajo especial. También invitó a los países a formular observaciones sobre el proyecto de informe revisado, cuando estuviera disponible, y pidió al Comité de Pesca y sus órganos auxiliares, según correspondiera, que examinaran el proyecto de informe revisado y realizaran aportaciones al respecto.

41. La Comisión pidió que se celebrase una segunda reunión del Grupo de trabajo especial, y solicitó a este grupo de trabajo que examinara el proyecto de informe revisado tomando en consideración todas las observaciones y aportaciones recibidas.

42. La Comisión exhortó a los gobiernos y donantes a que pusieran a disposición los recursos financieros necesarios para la finalización del informe así como para su traducción, publicación, impresión y distribución<sup>18</sup>.

## VIII. RECURSOS ZOOGENÉTICOS

### **Informe de la novena reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura**

43. La Comisión examinó el documento *Informe de la novena reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura*<sup>19</sup>. La Sra. Deidre Januarie (Namibia), Presidenta del Grupo de trabajo, presentó el informe. La Comisión manifestó a los miembros del Grupo de trabajo su agradecimiento por su excelente labor e hizo suyo el informe.

---

<sup>14</sup> CGRFA-16/17/10.

<sup>15</sup> CGRFA-16/17/11.

<sup>16</sup> CGRFA-16/17/Inf.13; CGRFA-16/17/Inf.14.

<sup>17</sup> <http://www.fao.org/fishery/AquaticGeneticResources/en>.

<sup>18</sup> CGRFA-16/17/11, Apéndice III.

<sup>19</sup> CGRFA-16/17/12.

### Aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos

44. La Comisión examinó el documento titulado *Estado de aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*<sup>20</sup> y tomó nota de otros documentos pertinentes<sup>21</sup>.

45. La Comisión pidió a los países que siguieran aplicando el Plan de acción mundial a fin de contribuir a la seguridad alimentaria mundial y al desarrollo rural sostenible, y solicitó a la FAO que continuara apoyando a los países en estos esfuerzos. Pidió a la FAO que siguiera promoviendo asociaciones y alianzas a fin de mejorar la aplicación del Plan de acción mundial. La Comisión alentó a la FAO y a los países a impulsar la colaboración con otras partes interesadas para mejorar la ordenación de los recursos zoogenéticos.

46. La Comisión subrayó la importancia del Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS) como mecanismo internacional de intercambio de información relativa a los recursos zoogenéticos, y acogió con agrado la elaboración de la versión actualizada de dicho sistema. Pidió a la FAO que elaborara opciones para mejorar los vínculos entre el DAD-IS y otras bases de datos, y que en las futuras versiones del DAD-IS incorporase información de bases de datos sobre bancos de germoplasma. La Comisión hizo hincapié en la necesidad de que los países actualizaran regularmente sus datos nacionales en el DAD-IS o en la Red del Sistema de Información sobre la Biodiversidad de los Animales de Granja (FABISNet), con inclusión de la información sobre los recursos zoogenéticos *in situ* y *ex situ*, y de que proporcionaran información sobre clasificaciones de razas. La Comisión pidió a la FAO que indicase las posibles razones del constante porcentaje elevado de razas que se encuentran en situación de riesgo desconocida en el DAD-IS y las posibles formas de abordar este problema, para su consideración por el Grupo de trabajo. La Comisión también pidió a la FAO que considerara la inclusión de las abejas melíferas domésticas, y tal vez otros polinizadores, en el DAD-IS.

47. La Comisión pidió a la FAO que siguiera sensibilizando sobre la importancia de las funciones de los productores ganaderos y de las especies y razas de ganado en la prestación de servicios ecosistémicos, e invitó a los países a que también lo hicieran. Solicitó a la FAO y a los países que mejorasen la catalogación de las especies y la distribución de razas, cuando fuera posible, así como la descripción de las medidas fenotípicas y las funciones biológicas, especialmente en los sistemas de producción basados en pastizales, con el fin de dirigir mejor las intervenciones relativas a los productores ganaderos. Pidió a la FAO que examinara los métodos de identificación y valoración de los servicios ecosistémicos proporcionados por las razas de ganado, para su consideración por el Grupo de trabajo en su siguiente reunión. La Comisión invitó a la FAO a reflejar en *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* la función que desempeñan las especies y razas de ganado en la prestación de servicios ecosistémicos.

48. La Comisión invitó a los países a que fortalecieran el vínculo entre la conservación de las razas, la producción agrícola sostenible y la conservación de la naturaleza, así como la colaboración del sector agropecuario con los sectores del medio ambiente, de la flora y fauna silvestres y de los bosques, garantizando la plena participación de todos los productores ganaderos, con especial atención a los pequeños criadores y pastores. Alentó a los países a estudiar la factibilidad de crear sistemas de incentivos basados en los resultados que respaldasen la prestación continua de servicios ecosistémicos, con especial atención a las razas adaptadas localmente y de conformidad con los reglamentos comerciales internacionales, y pidió a la FAO que elaborara directrices sobre el tema.

49. La Comisión pidió a la FAO que recopilara los informes y logros de los proyectos llevados a cabo en el contexto de la Estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos y los publicara en el sitio web de la Organización. Asimismo, en relación con las futuras convocatorias de propuestas en el marco de la Estrategia de financiación y los proyectos que habían de financiarse, se manifestó de acuerdo con las modalidades enmendadas que figuran en los apartados xvi) y xviii)- xxi) del párrafo 49 del documento CGRFA-16/17/13. La Comisión invitó a los donantes a contribuir a la Estrategia de financiación y a asignar recursos

<sup>20</sup> CGRFA-16/17/13.

<sup>21</sup> CGRFA-16/17/Inf.15; CGRFA-16/17/Inf.16.

financieros suficientes para el seguimiento de los proyectos y la prestación de apoyo y asistencia técnica a los mismos.

### **Examen del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos**

50. La Comisión examinó el documento *Examen del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*<sup>22</sup>. Se mostró de acuerdo con el proyecto de resolución “Reafirmar el compromiso mundial con el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos”, que figura en el Apéndice B, e invitó al Director General a someterlo a la atención de la Conferencia para que lo aprobase en su siguiente período de sesiones.

## **IX. RECURSOS FITOGENÉTICOS**

### **Informe de la octava reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

51. La Comisión examinó el *Informe de la octava reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*<sup>23</sup>. El Sr. William Wigmore (Islas Cook), Vicepresidente del Grupo de trabajo, presentó el informe. La Comisión manifestó a los miembros del Grupo de trabajo su agradecimiento por su excelente labor e hizo suyo el informe.

### **Aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

52. La Comisión examinó el documento *Estado de aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*<sup>24</sup> y tomó nota de los documentos de información pertinentes<sup>25</sup>. La Comisión acogió con agrado los progresos generales realizados en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial.

### **Aplicación por los países del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

53. La Comisión acogió con satisfacción la *evaluación de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*<sup>26</sup> y destacó la necesidad de disponer de un mayor número de informes nacionales.

54. Expresó su preocupación por el elevado número de muestras de material de los bancos de genes necesarias a efectos de la regeneración, para lo cual no se disponía actualmente de fondos. Pidió a los gobiernos y a las organizaciones internacionales pertinentes que aportaran los recursos necesarios para la regeneración de muestras e invitó a la FAO a continuar el seguimiento de la cuestión.

55. La Comisión pidió a la FAO que siguiera prestando apoyo a los coordinadores nacionales en la presentación de sus informes sobre la aplicación del Segundo Plan de acción mundial. Invitó a todos los países que no lo hubieran hecho todavía a proporcionar información sobre la aplicación del Segundo Plan de acción mundial entre enero de 2012 y junio de 2014, aportándola a través del Sistema Mundial de Información y Alerta sobre los Recursos Fitogenéticos (WIEWS)<sup>27</sup> lo antes posible y en cualquier caso para el 31 de diciembre de 2017 a más tardar.

56. La Comisión pidió a la FAO que consultase a los miembros y observadores de la Comisión sobre las opciones para simplificar aún más el Modelo de presentación de informes, y que elaborase una propuesta al respecto para su examen por el Grupo de trabajo. Hizo notar, sin embargo, que el

<sup>22</sup> CGRFA-16/17/14.

<sup>23</sup> CGRFA-16/17/15.

<sup>24</sup> CGRFA-16/17/16.

<sup>25</sup> CGRFA-16/17/Inf.17.1; CGRFA-16/17/Inf.17.2; CGRFA-16/17/Inf.18; CGRFA-16/17/Inf.19; CGRFA-16/17/Inf.20; CGRFA-16/17/Inf.21.

<sup>26</sup> CGRFA-16/17/Inf.17.1; CGRFA-16/17/Inf.17.2.

<sup>27</sup> <http://www.fao.org/wiews/es/>.



Sistema de Información del WIEWS ya ofrecía la posibilidad de clasificar únicamente los indicadores y proporcionar una explicación de la clasificación, o informar sobre un subconjunto de indicadores. Aun así, acogió favorablemente el hecho de que los coordinadores nacionales también contaran con estas posibilidades en la ronda de seguimiento en curso.

57. La Comisión señaló la necesidad de continuar la colaboración y coordinación con el Tratado y su Sistema Mundial de Información e hizo hincapié en la función que desempeñaba el WIEWS como sistema de información esencial sobre los RFAA respecto de la aplicación del artículo 17 del Tratado. La Comisión pidió a la FAO que completara la reestructuración del WIEWS y que publicara, a través de este sistema, información sobre la aplicación del Segundo Plan de acción mundial y la Meta 2.5 de los ODS. Asimismo, acogió con satisfacción la coordinación con la base de datos Genesys, patrocinada por el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos.

#### **Actividades de la FAO en apoyo de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

58. La Comisión pidió a la FAO y a los donantes que continuasen prestando apoyo a los países en sus esfuerzos por conservar los RFAA *in situ* y en las explotaciones, por mantener bancos de germoplasma para la recolección, conservación, caracterización, evaluación, utilización y suministro continuos de germoplasma de los cultivos, y por reforzar los vínculos y la complementariedad entre la conservación *ex situ* e *in situ*.

59. La Comisión solicitó a la FAO que siguiera prestando apoyo a los países para que fortalecieran su capacidad de mejora de los cultivos y fitogenética, en particular a través de plataformas de múltiples partes interesadas como la Iniciativa de colaboración mundial para el fortalecimiento de la capacidad de fitomejoramiento y del Programa conjunto de la FAO y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y que informara al Grupo de trabajo en su próxima reunión sobre las repercusiones de estas actividades.

60. La Comisión también pidió a la FAO que prestase apoyo a los países en la elaboración o revisión de políticas y legislación nacionales sobre semillas, teniendo en cuenta la *Guía voluntaria para la formulación de políticas nacionales de semillas*<sup>28</sup> de la Comisión.

61. La Comisión solicitó fondos extrapresupuestarios para ayudar a los países a aplicar el Segundo Plan de acción mundial y realizar un seguimiento del mismo, por ejemplo, a través de la elaboración y ejecución de estrategias nacionales para los RFAA, teniendo en cuenta según fuera apropiado las *Directrices para la elaboración de una Estrategia Nacional para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*<sup>29</sup> de la Comisión.

#### **Conservación y utilización a nivel nacional de variedades de los agricultores o de variedades locales y conservación a nivel nacional de especies silvestres afines a las plantas cultivadas y plantas silvestres comestibles**

62. La Comisión examinó y aprobó el documento *Voluntary guidelines for national level conservation of crop wild relatives and wild food plants*<sup>30</sup> (Directrices voluntarias para la conservación a nivel nacional de especies silvestres afines a las plantas cultivadas y plantas silvestres comestibles), y pidió a la FAO que lo publicara.

63. La Comisión remitió dicho proyecto revisado de directrices voluntarias<sup>31</sup> al Grupo de trabajo para que lo examinara en mayor profundidad e invitó a los miembros, observadores y coordinadores nacionales a formular observaciones al respecto antes del 1 de junio de 2017. Pidió a la FAO que revisara el proyecto de directrices voluntarias tomando en consideración las observaciones recibidas, para su posterior examen por parte del Grupo de trabajo.

<sup>28</sup> <http://www.fao.org/3/a-i4916s.pdf>.

<sup>29</sup> <http://www.fao.org/3/a-i4917s.pdf>.

<sup>30</sup> CGRFA-16/17/Inf.19.

<sup>31</sup> CGRFA-16/17/Inf.18.

### **Red mundial sobre la conservación *in situ* y la gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos**

64. La Comisión tomó nota del diálogo informal entre múltiples partes interesadas que había tenido lugar el 6 y 7 de junio de 2016<sup>32</sup>. Examinó la nota de exposición de conceptos titulada *Global networking on in situ conservation and on-farm management of plant genetic resources for food and agriculture*<sup>33</sup> (Establecimiento de redes a nivel mundial sobre la conservación *in situ* y la gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura) y la remitió al Grupo de trabajo para nuevas consultas.

65. La Comisión pidió a la FAO que siguiera reforzando las redes nacionales y regionales de conservación de los RFAA por medio de actividades de creación de capacidad y la promoción de asociaciones, entre otras cosas.

### **Preparación del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo**

66. La Comisión examinó el documento *Situación de la preparación del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*<sup>34</sup>. Aprobó el calendario revisado para la preparación del Tercer informe y el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial<sup>35</sup>, así como la simplificación del sistema de presentación de informes. Tomó nota del presupuesto provisional revisado<sup>36</sup>.

67. La Comisión solicitó a la FAO que adaptase la lista de estudios temáticos<sup>37</sup>, según fuera necesario y oportuno, y que consultara al Grupo de trabajo y a la Comisión sobre los estudios temáticos antes de empezar el trabajo.

68. La Comisión invitó a los donantes a proporcionar recursos extrapresupuestarios para respaldar la preparación del Tercer informe, velar por la participación de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, en la preparación de evaluaciones de la aplicación e informes nacionales y facilitar la elaboración de estudios temáticos y la publicación del Tercer informe.

69. La Comisión recomendó que la FAO invitara a los países a presentar informes anuales sobre el indicador 2.5.1 de los ODS, a partir de febrero de 2017. También recomendó que la nueva plataforma WIEWS destacara los indicadores del Segundo Plan de acción mundial pertinentes para el indicador 2.5.1 de los ODS y permitiera a los coordinadores nacionales informar anualmente sobre este indicador.

70. La Comisión también solicitó a la FAO que brindase apoyo a los países para evaluar sus obligaciones nacionales de presentación de informes y mejorar los datos y la capacidad para informar sobre el indicador 2.5.1 de los ODS. Asimismo, pidió a la Secretaría que siguiera colaborando con la División de Estadística de la FAO y que informara a la Comisión de las novedades pertinentes, incluidas las decisiones finales que adoptase la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre el mecanismo mundial de presentación de informes relativos a los ODS.

## **X. RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES**

### **Informe de la cuarta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales**

71. La Comisión examinó el *Informe de la cuarta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales*<sup>38</sup>. El Sr. Sibidou Sina (Burkina Faso),

---

<sup>32</sup> CGRFA-16/17/Inf.21.

<sup>33</sup> CGRFA-16/17/Inf.20.

<sup>34</sup> CGRFA-16/17/17.

<sup>35</sup> CGRFA-16/17/17, Apéndice I.

<sup>36</sup> CGRFA-16/17/17, Apéndice II.

<sup>37</sup> CGRFA-16/17/17, Apéndice III.

<sup>38</sup> CGRFA-16/17/18.

Presidente del Grupo de trabajo, presentó el informe. La Comisión manifestó a los miembros del Grupo de trabajo su agradecimiento por su excelente labor e hizo suyo el informe.

### **Aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales**

72. La Comisión examinó los documentos titulados *Estado de aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*<sup>39</sup> y *Seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*<sup>40</sup>. Instó a los países a seguir aplicando el Plan de acción mundial para contribuir a la gestión forestal sostenible, la Agenda 2030 y otros compromisos internacionales pertinentes sobre los bosques, incluida la Declaración de Cancún. La Comisión alentó a los países a que respaldasen, según conviniera, las redes regionales sobre los recursos genéticos forestales y contribuyeran a las actividades de dichas redes a fin de reforzar la colaboración regional en el ámbito de los recursos genéticos forestales. También recomendó que los países prestaran atención a las redes regionales sobre especies forestales invasivas y alentó a las diversas redes a intercambiar información pertinente para la aplicación del Plan de acción mundial.

73. La Comisión solicitó a la FAO que siguiera coordinando y apoyando la aplicación del Plan de acción mundial en colaboración con las redes regionales sobre recursos genéticos forestales y con las organizaciones, órganos y procesos internacionales pertinentes. Asimismo, solicitó a la FAO que elaborara un proyecto de directrices voluntarias para la preparación de una estrategia nacional para los recursos genéticos forestales, en consonancia con el esbozo propuesto<sup>41</sup> y tomando en consideración las directrices existentes para la preparación de programas forestales nacionales y la formulación de políticas forestales, con miras a evitar la duplicación del trabajo. La Comisión también pidió a la FAO que continuase tratando de obtener fondos extrapresupuestarios, elaborando la estrategia de financiación para ayudar a los países en la aplicación del Plan de acción mundial y alentando a los donantes a brindar apoyo.

74. La Comisión aprobó las metas, indicadores y verificadores propuestos para los recursos genéticos forestales con miras a su empleo como instrumentos de evaluación para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial<sup>42</sup>. También aprobó el calendario propuesto para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial<sup>43</sup>.

75. La Comisión pidió a la FAO que elaborase un proyecto de directrices para la preparación de informes de los progresos en los países, así como directrices de presentación de informes destinadas a las redes regionales y las organizaciones internacionales. Pidió asimismo a la FAO que celebrase consultas por medios electrónicos con el Grupo de trabajo y los coordinadores nacionales designados para preparar el *Informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, en las que se considerara el proyecto de directrices para la preparación de informes de los progresos en los países antes de su finalización, prevista para el 31 de marzo de 2017, teniendo en cuenta la necesidad de aclarar en detalle los requisitos de presentación de informes y de incluir un glosario de términos técnicos. La Comisión alentó a los países a prepararse para recopilar información y datos, según procediera, a fin de facilitar la presentación oportuna del primer informe de los progresos en los países. La Comisión pidió a la FAO que examinase la interconexión entre los sistemas de presentación de informes relativos a los recursos fitogenéticos y zoogenéticos a efectos de evitar toda duplicación de esfuerzos.

76. La Comisión pidió a la FAO que tratase de obtener fondos extrapresupuestarios con objeto de proporcionar apoyo a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, en la preparación de sus informes sobre los progresos. Asimismo solicitó a la FAO que invitase a las redes regionales sobre recursos genéticos forestales y las organizaciones internacionales pertinentes a presentar informes sobre sus contribuciones a la aplicación del Plan de acción mundial. Además, la

---

<sup>39</sup> CGRFA-16/17/19.

<sup>40</sup> CGRFA-16/17/20.

<sup>41</sup> CGRFA-16/17/19, Apéndice A.

<sup>42</sup> CGRFA-16/17/20, Apéndices A y B.

<sup>43</sup> CGRFA-16/17/20, Apéndice C.

Comisión pidió a la FAO que colaborase con otros proveedores de evaluaciones y datos pertinentes en el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial.

## XI. MICROORGANISMOS E INVERTEBRADOS

77. La Comisión examinó el documento titulado *Situación de la labor de la Comisión sobre la conservación y el uso sostenible de microorganismos e invertebrados*<sup>44</sup> y tomó nota de los documentos de información correspondientes<sup>45</sup>. Acogió favorablemente la labor de la FAO sobre la conservación y el uso sostenible de microorganismos e invertebrados y expresó su especial satisfacción por la inclusión de los microorganismos utilizados en la elaboración de alimentos y los procesos agroindustriales en el proyecto de informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

78. La Comisión pidió a la Secretaría que invitase a los países a aportar sus puntos de vista sobre la elaboración de un proyecto de plan de acción para el trabajo futuro sobre el uso sostenible y la conservación de los microorganismos e invertebrados. También solicitó a la FAO que preparase el proyecto de plan de trabajo, teniendo en cuenta estas opiniones y las conclusiones de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* así como cualquier otra información pertinente, para su examen por parte de los grupos de trabajo y de la Comisión en sus siguientes reuniones.

79. La Comisión reiteró la importancia de los polinizadores, en particular las abejas melíferas, así como de los microorganismos de interés para la digestión de los rumiantes, la elaboración de alimentos y los procesos agroindustriales, los agentes de control biológico y los organismos del suelo, y pidió que estos grupos clave se recogieran en el proyecto de plan de trabajo.

80. La Comisión destacó la necesidad de que la FAO continuara estableciendo asociaciones con otras organizaciones e iniciativas internacionales a fin de movilizar conocimientos especializados sobre microorganismos e invertebrados, y solicitó que la Organización reflejara esta necesidad en el proyecto de plan de trabajo.

## XII. APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL

81. La Comisión examinó los documentos *Examen de la aplicación del Programa de trabajo plurianual y proyecto de Plan estratégico para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura*<sup>46</sup> y *Measuring progress against the targets of the Strategic Plan* (Medición de los progresos con respecto a las metas del Plan estratégico)<sup>47</sup>. Expresó su aprecio por los notables progresos realizados en la aplicación del Programa de trabajo plurianual (PTPA) durante el último decenio, en colaboración con los asociados.

82. La Comisión convino en que el Plan Estratégico de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura<sup>48</sup> aprobado en la 14.ª reunión ordinaria de la Comisión seguía siendo válido tras la actualización de los principales resultados e hitos (2018-2027) del PTPA, tal como figura en el Apéndice C. Pidió a la Secretaría que invitara a los miembros y observadores a que, durante el período entre reuniones, formularan observaciones sobre el proyecto de Plan estratégico de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura presentado a la Comisión en esta reunión, y que revisara el documento teniendo en cuenta las observaciones recibidas, las novedades de interés en el plano internacional y el Marco estratégico de la FAO.

83. La Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado “La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que figura en el Apéndice D, e invitó al Director General a señalarla a la atención de la Conferencia para que esta la aprobase en su siguiente reunión.

---

<sup>44</sup> CGRFA-16/17/21.

<sup>45</sup> CGRFA-16/17/20.1, CGRFA-16/17/20.2

<sup>46</sup> CGRFA-16/17/22.

<sup>47</sup> CGRFA-16/17/Inf.24.

<sup>48</sup> CGRFA-14/13/Informe, Apéndice I.

84. La Comisión examinó el documento *Obtención de fondos para los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y aumento de la eficiencia de la labor relacionada con estos*<sup>49</sup>. Observó con preocupación que si bien en el marco del PTPA su mandato y actividades se habían ampliado, la financiación no había crecido en medida proporcional. Por consiguiente, acogió con agrado las medidas propuestas para incrementar la eficacia operacional.

85. La Comisión invitó a los donantes y a otras partes interesadas, incluido el sector privado, a contribuir a la aplicación del Plan estratégico y el PTPA. Solicitó a la FAO que estableciera un fondo fiduciario intersectorial de donantes múltiples para la aplicación del PTPA que abarcara todos los resultados e hitos y permitiera, al mismo tiempo, la continuación de proyectos bilaterales para actividades específicas.

86. La Comisión estableció una nueva línea de trabajo sobre el tema “información digital sobre secuencias de RGAA”<sup>50</sup> y pidió a la Secretaría que preparara, con sujeción a la disponibilidad de los recursos necesarios, un estudio exploratorio de investigación y delimitación del alcance de dicho tema a efectos de proporcionar información sobre la terminología empleada en este ámbito, que incluyera, entre otras cosas, una descripción de los agentes que trabajan con “información digital sobre secuencias de RGAA” y de los tipos y ámbitos de utilización de la misma, tales como:

- la caracterización,
- la selección y el mejoramiento genético,
- la conservación,
- la identificación de los RGAA,

así como la importancia de la “información digital sobre secuencias de RGAA” para la seguridad alimentaria y la nutrición, con miras a facilitar el examen por la Comisión, en su reunión siguiente, de las implicaciones del empleo de “información digital sobre secuencias de RGAA” para la conservación y el uso sostenible de estos recursos, con inclusión del intercambio, el acceso y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

87. La Comisión pidió a la Secretaría que, una vez que la Mesa lo hubiera examinado, presentara un primer borrador del estudio de investigación y delimitación del alcance al Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) como contribución oportuna al proceso establecido en la decisión CBD COP XIII/16.

88. La Comisión pidió a la Secretaría que invitase a los miembros a presentar información sobre el uso de “información digital sobre secuencias de RGAA” y sus posibles implicaciones para la conservación y utilización sostenible de los RGAA, con inclusión del intercambio, el acceso y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso, y que compilase esta información y la remitiera al Secretario Ejecutivo del CDB como contribución oportuna al proceso establecido en la decisión CBD COP XIII/16.

89. La Comisión invitó a los países a tomar en consideración los RGAA en los informes nacionales que presentaban al CDB en el marco del proceso establecido en la decisión CBD COP XIII/16.

90. La Comisión pidió a los grupos de trabajo y a los siete especialistas designados en relación con los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados<sup>51</sup> que examinaran el proyecto de estudio exploratorio de investigación y delimitación del alcance de la labor relativa a la “información digital sobre secuencias de RGAA”<sup>52</sup> antes de someterlo al examen de la Comisión en su siguiente reunión.

---

<sup>49</sup> CGRFA-16/17/23.

<sup>50</sup> La expresión se ha tomado del documento CBD COP XIII/16 y será objeto de ulterior debate. Se reconoce que se han utilizado múltiples denominaciones en este ámbito (como “datos sobre secuencias genéticas”, “información sobre secuencias genéticas”, “información genética”, “recursos genéticos desmaterializados” o “utilización *in silico*”, entre otras) y que es necesario seguir considerando cuáles son los términos apropiados que deben utilizarse.

<sup>51</sup> Véanse el párr. 25 v) c).

<sup>52</sup> Véase el párr. 86.

91. La Comisión solicitó al Equipo de especialistas en ADB que formulara observaciones sobre el estudio en cuestión para que la Comisión las examinara en su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria.

### **XIII. COOPERACIÓN CON INSTRUMENTOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

92. La Comisión examinó los documentos titulados *Cooperación con instrumentos y organizaciones internacionales*<sup>53</sup> y *Colaboración con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*<sup>54</sup> y tomó nota de los documentos de información pertinentes<sup>55</sup>. Agradeció a los instrumentos y organizaciones internacionales por presentar informes sobre sus actividades y acogió con agrado sus aportaciones al informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*. Pidió a la Secretaria que siguiera recabando aportaciones sobre los temas prioritarios de las reuniones ordinarias de los instrumentos y organizaciones internacionales y otras partes interesadas pertinentes y que las pusiera a disposición de la Comisión a título informativo. La Comisión destacó la importancia de la cooperación con otros instrumentos y organizaciones, en particular los de ámbito nacional.

93. La Comisión decidió mantener en estudio la transferencia de actividades al Tratado. Pidió a la Secretaria que continuara fortaleciendo la colaboración con el Secretario del Tratado para promover la coherencia en la elaboración y la aplicación de los respectivos programas de trabajo de los dos órganos y, en particular, en los siguientes aspectos: a) la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y el examen del *Tercer Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*; b) el seguimiento y la aplicación del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*, que incluya trabajo adicional en torno al proyecto de directrices técnicas relativas a las variedades de los agricultores o variedades locales y las especies silvestres afines a las plantas cultivadas, así como sobre las redes mundiales de conservación *in situ* y la gestión en las explotaciones de los RFAA; c) el ADB; d) el Sistema mundial de información del Tratado y el WIEWS; y e) metas e indicadores.

94. La Comisión acogió con agrado la preparación conjunta por las dos secretarías de un análisis de la pertinencia de los sistemas de información del Tratado para respaldar el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial y la elaboración del Tercer informe, así como la relevancia del WIEWS y de Genesys para las actividades de apoyo a las Partes del Tratado en la tarea de informar sobre la aplicación del mismo. También acogió con satisfacción el taller de ámbito global sobre el ADB relativo a los RGAA que se celebraría en el bienio en curso o a principios del próximo bienio, a reserva de la disponibilidad de los fondos extrapresupuestarios necesarios.

95. La Comisión se congratuló por la creación del nuevo Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas de la FAO y señaló que esto reforzaría la colaboración y permitiría lograr una mayor integración y coherencia entre el Tratado y la Comisión. Pidió a la Secretaria que continuara fortaleciendo esa colaboración para promover la coherencia en la elaboración y la aplicación de los respectivos programas de trabajo de los dos órganos.

### **XIV. FECHA Y LUGAR DE LA 17.<sup>a</sup> REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN**

96. La Comisión acordó que su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria se celebrara en Roma (Italia) en 2019, en una fecha oportuna antes del 41.<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de la FAO. Teniendo en cuenta lo señalado la Secretaria indicó, como fechas provisionales de celebración de la 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión, las del 18 al 22 de febrero de 2019.

---

<sup>53</sup> CGRFA-16/17/24 Rev.1.

<sup>54</sup> CGRFA-16/17/25.

<sup>55</sup> CGRFA-16/17/Inf.25; CGRFA-16/17/Inf.26; CGRFA-16/17/Inf.27.

## **XV. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES Y EL RELATOR Y DE LOS MIEMBROS Y SUPLENTE DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICOS INTERGUBERNAMENTALES**

97. La Comisión eligió al Presidente y los Vicepresidentes de su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria. Se eligió Presidente al Sr. William Wigmore (Islas Cook). La Sra. Tamara Villanueva (Chile), el Sr. Yusrat Tahir (Indonesia), la Sra. Deidre Januarie (Namibia), el Sr. François Pythoud (Suiza), la Sra. Christine Dawson (Estados Unidos de América) y el Sr. Maeen Ali Ahmed Al-Jarmouzi (Yemen) fueron elegidos vicepresidentes. La Sra. Christine Dawson (Estados Unidos de América) fue elegida Relatora.

98. La Comisión eligió a los miembros de sus grupos de trabajo que figuran en el Apéndice E y pidió a los grupos de trabajo que se reunieran antes de la siguiente reunión ordinaria de la Comisión.

## **XVI. DECLARACIONES DE CLAUSURA**

99. La Sra. Maria Helena Semedo, Directora General Adjunta (Clima y Recursos Naturales), se congratuló con el Presidente, los vicepresidentes y los delegados por la celebración fructífera de la 16.<sup>a</sup> reunión de la Comisión. Agradeció a los delegados su elevado nivel de compromiso y la confianza demostrada en la FAO y en la Comisión. Para concluir, mencionó la reciente declaración del Director General de la FAO en la que este había subrayado que la Organización estaba preparada para otorgar una nueva atención a la biodiversidad. Invitó a la Comisión a contribuir a este proceso, y a los donantes a proporcionar los fondos necesarios para la ejecución de las actividades acordadas por la Comisión en la presente reunión.

100. Los representantes regionales tomaron la palabra para expresar su agradecimiento al Presidente, la Mesa, los delegados, la Secretaría y el personal de apoyo y expresar su satisfacción por los resultados de la reunión. Dieron también las gracias a los gobiernos que habían prestado asistencia financiera para apoyar la participación de los delegados de países en desarrollo.

101. El Presidente expresó su agradecimiento a los departamentos técnicos de la FAO, a la Secretaría de la Comisión, así como a los intérpretes, los traductores y demás personal de apoyo. También manifestó su reconocimiento a los vicepresidentes y a la Relatora y expresó sus mejores deseos al Presidente y a la Mesa entrantes. Por último, agradeció a los delegados su duro trabajo, su espíritu positivo, su claridad y su voluntad de llegar a un acuerdo.

---

**APÉNDICE A****PROGRAMA DE LA 16.<sup>a</sup> REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

---

1. Aprobación del programa y el calendario

**PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL**

2. Cuestiones intersectoriales
  - 2.1 *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*
  - 2.2 El papel de los recursos genéticos en la seguridad alimentaria
  - 2.3 Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
  - 2.4 Examen del programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
  - 2.5 Examen del logro de las metas y los indicadores relativos a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
3. Recursos genéticos acuáticos
  - 3.1 Informe de la primera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura
  - 3.2 *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*
4. Recursos zoogenéticos
  - 4.1 Informe de la novena reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura
  - 4.2 Examen del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos
5. Recursos fitogenéticos
  - 5.1 Informe de la octava reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
  - 5.2 Aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
  - 5.3 Preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*
6. Recursos genéticos forestales
  - 6.1 Informe de la cuarta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales
  - 6.2 Aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
7. Microorganismos e invertebrados
8. Aplicación del programa de trabajo plurianual



---

**COOPERACIÓN CON INSTRUMENTOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

9. Cooperación con instrumentos y organizaciones internacionales

**OTROS ASUNTOS**

10. Asuntos varios
11. Fecha y lugar de la 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión
12. Elección del Presidente, los vicepresidentes y el Relator
13. Aprobación del informe



---

**APÉNDICE B****REAFIRMAR EL COMPROMISO MUNDIAL CON EL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS***Proyecto de resolución*

---

LA CONFERENCIA,

**Recordando** el Plan de acción mundial sobre los recursos zoológicos (en adelante, Plan de acción mundial) y la Declaración de Interlaken, como puntos de referencia principales de los esfuerzos internacionales por gestionar y conservar los recursos zoológicos para la alimentación y la agricultura y garantizar su uso justo y sensato a fin de alcanzar la seguridad alimentaria mundial y el desarrollo sostenible;

**Acogiendo** con agrado el *Segundo informe sobre la situación de los recursos zoológicos mundiales para la alimentación y la agricultura* y destacando su importancia a fin de detectar y abordar cuestiones y tendencias nuevas e incipientes respecto de la ordenación de los recursos zoológicos;

**Afirmando** que el Plan de acción mundial es un instrumento robusto que sigue constituyendo el marco clave para hacer frente a estas cuestiones nuevas e incipientes en los planos nacional, regional e internacional;

**Reconociendo** los importantes vínculos entre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y los instrumentos y marcos mundiales pertinentes, especialmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los instrumentos y marcos conexos;

**Invita** a los Miembros a:

- **elaborar** políticas, estrategias y planes de acción nacionales orientados a la gestión de los recursos zoológicos, o **mejorar** los ya existentes, impulsando la aplicación del Plan de acción mundial;
- **proseguir** o **reforzar** la caracterización, la prospección y el seguimiento de los recursos zoológicos;
- **integrar** la diversidad zoológica en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático y otras iniciativas destinadas a hacer frente al cambio climático, considerando su potencial tanto para la adaptación a los efectos del cambio climático como para su mitigación;
- **hacer frente** a la problemática reducción de la base de recursos naturales disponible para la producción animal mediante la introducción de diferentes medidas, tales como, según convenga: la mejora de la planificación del uso de la tierra y la reducción de la pérdida de hábitat para la producción ganadera y las razas que utilizan dichas zonas, en especial razas adaptadas localmente; el refuerzo de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades ganaderas sobre los territorios, las tierras y los recursos naturales; el fortalecimiento de las funciones de las razas adaptadas localmente en la ordenación sostenible de la tierra; y la promoción de la colaboración entre las partes interesadas en la gestión de los recursos zoológicos y las organizaciones de conservación de la naturaleza;
- **proteger** la base de recursos zoológicos promoviendo prácticas adecuadas de selección y crianza que controlen los factores que contribuyen a la erosión de la diversidad de los recursos zoológicos y esforzándose por mejorar la sanidad animal, con especial atención a la reducción de la mortalidad de los animales;
- **respaldar** la prestación continua de servicios ecosistémicos por parte de los sistemas ganaderos, con especial atención a las razas adaptadas localmente criadas por los ganaderos,

en particular los pequeños criadores y los pastores, mejorando la estructuración, aumentando el valor económico de estos servicios ecosistémicos y creando sistemas de incentivos basados en los resultados;

- **considerar** las características distintivas del subsector animal de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la legislación nacional sobre acceso y distribución de beneficios, según sea apropiado, teniendo en cuenta las novedades internacionales en este ámbito.

**Solicita** que la Organización:

- **persevere** en el seguimiento de los desafíos ya existentes o nuevos y emergentes a los que se enfrenta la gestión de los recursos zoogenéticos, y facilite el proceso de presentación de informes sobre estas cuestiones en el marco del Plan de acción mundial, por ejemplo reforzando y perfeccionando el DAD-IS como instrumento de comunicación de alcance mundial y mecanismo de intercambio de información relativa a los recursos zoogenéticos;
- **examine** los progresos en la aplicación del Plan de acción mundial y su pertinencia y orientación a la luz de las oportunidades y los desafíos nuevos y emergentes en el ámbito de la gestión de los recursos zoogenéticos;
- **continúe** elaborando instrumentos y directrices de carácter técnico para apoyar la aplicación del Plan de acción mundial, en particular con respecto a las cuestiones emergentes;
- **vele** por que todas las partes pertinentes de la Organización, tanto de la Sede como de las regiones y los países, participen de manera activa y coordinada en el fomento de la labor sobre recursos zoogenéticos, dentro de los parámetros de los objetivos estratégicos de la FAO;
- **continúe apoyando** la elaboración y aplicación de medidas e instrumentos destinados a fomentar la integración de la cuestión de la biodiversidad en el sector ganadero, a fin de ayudar a los países en su transición a sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles;
- **respalde** el fomento de la capacidad, en especial en los países en desarrollo, y la colaboración en todos los ámbitos necesarios para garantizar la aplicación integrada del Plan de acción mundial, particularmente en el de las nuevas tecnologías;
- **siga** tratando de obtener fondos extrapresupuestarios en apoyo de la aplicación del Plan de acción mundial y **aliente** a los donantes a prestar apoyo para la aplicación del mismo.

**Exhorta** a todos los asociados y partes interesadas, incluidos donantes, instituciones académicas y de investigación, pueblos indígenas, pastores y otras comunidades ganaderas, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, criadores de ganado, entidades del sector privado y otras partes interesadas pertinentes, a colaborar en la aplicación del Plan de acción mundial.

**APÉNDICE C**  
**PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL: PRINCIPALES RESULTADOS**  
**E HITOS (2018-2027)**

|  | 17.ª reunión<br>2019  | 18.ª reunión<br>2021  | 19.ª reunión<br>2023   | 20.ª reunión<br>2025  | 21.ª reunión<br>2027  |
|--|---|---|--|---|---|
| <b>Cuestiones sectoriales</b>  |   |   |  |   |   |
| Recursos zoogenéticos  |   | Examen de la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos                                |  | Presentación del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i>        | Examen del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos   |
| Recursos genéticos acuáticos   | Presentación de la versión definitiva de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>                               | Seguimiento de <i>El estado mundial de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura</i> |  | Seguimiento del <i>El estado mundial de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura</i>                            |   |
| Recursos genéticos forestales  | Examen de la aplicación del <i>Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales</i>                |   | Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>   | Examen del <i>Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales</i> |   |
| Microorganismos e invertebrados  |   | Análisis del trabajo respecto de los microorganismos y los invertebrados  |  | Análisis del trabajo respecto de los microorganismos y los invertebrados  |   |
| Recursos fitogenéticos   | Examen del estado y las tendencias de las políticas de semillas   |   | Presentación del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>   | Examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura                               | Examen de la ejecución del (Segundo) Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura |
| <b>Cuestiones intersectoriales</b>   |   |   |  |   |   |
| <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i> | Seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>   |   | Seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>  |   | Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>     |
| Acceso y Distribución de Beneficios (ADB):   | Elaboración de notas explicativas para los distintos sectores de los RGAA como complemento de los Elementos del ADB   | Examen de la labor relativa al ADB  |  | Examen de la labor relativa al ADB  |   |
| Biotecnologías   | Examen de los aspectos técnicos y normativos de las nuevas biotecnologías para los RGAA   | Examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y utilización sostenible de los RGAA         |  | Examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y utilización sostenible de los RGAA                                     |   |
| “Información digital sobre secuencias de RGAA”*  | Considerar la utilización de “información digital sobre secuencias de RGAA” y sus posibles implicaciones para la conservación, la utilización sostenible y el ADB de los RGAA |   | Considerar la utilización de “información digital sobre secuencias de RGAA” para la conservación, la utilización sostenible y el ADB de los RGAA                                     |   |   |
| Cambio climático   |   | Examen de la labor relativa al cambio climático y los RGAA  | Examen de una evaluación mundial dirigida por los países acerca de los efectos del cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación relacionadas con los recursos genéticos | Examen de la labor relativa al cambio climático y los RGAA  |   |
| Nutrición y salud  | Examen de la labor relativa a los RGAA y la nutrición   | Documento de exposición de conceptos sobre la biodiversidad para la alimentación y la salud humana                | Examen de la labor sobre los RGAA en relación con la nutrición y la salud  |   | Examen de la labor sobre los RGAA en relación con la nutrición y la salud   |
| Gestión  | Informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico   |   | Informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico  |   | Informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico   |

\* La expresión se ha tomado del documento CBD COP XIII/16 y será objeto de ulterior debate. Se reconoce que se han utilizado múltiples denominaciones en este ámbito (como “datos sobre secuencias genéticas”, “información sobre secuencias genéticas”, “información genética”, “recursos genéticos desmaterializados” o “utilización *in silico*”, entre otras) y que es necesario seguir considerando cuáles son los términos apropiados que deben utilizarse.

---

## APÉNDICE D

### LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### *Proyecto de resolución*

---

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el informe de la 16.<sup>a</sup> reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión);

**Destacando** los importantes vínculos entre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y los instrumentos y marcos mundiales pertinentes, especialmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

**Reconociendo** la importante labor realizada por la Comisión al preparar los informes sobre el estado de los recursos genéticos vegetales, animales, forestales y acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo y sus respectivos procesos de seguimiento;

**Reconociendo asimismo** la importancia de los planes de acción mundiales de la Comisión como marcos para la acción a nivel nacional con miras a mejorar la ordenación de los recursos genéticos vegetales, animales y forestales para la alimentación y la agricultura a escala nacional, regional y mundial;

**Acogiendo favorablemente** la preparación del informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* y su seguimiento;

**Reconociendo** la importante labor de la Comisión en cuanto a la elaboración de metas e indicadores sobre recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en el contexto de la aplicación de los planes de acción mundiales de la Comisión;

**Reconociendo también** la competencia de la Comisión y la capacidad técnica de la FAO en el ámbito de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y **considerando** por tanto a la Comisión como un importante asociado en los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente la Meta 2.5 relativa a la diversidad genética;

**Recordando, por último**, la función que pueden desempeñar los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos;

**Invita** a los Miembros a:

- **incluir** la aplicación de los planes de acción mundiales de la Comisión, según sea apropiado, entre sus prioridades en los esfuerzos nacionales por lograr el ODS 2, en particular la Meta 2.5, así como otros ODS pertinentes;
- **considerar** la elaboración de propuestas de financiación en el ámbito de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, en consonancia con sus prioridades nacionales, según sea apropiado en el momento de solicitar financiación de diversas fuentes, entre ellas el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el programa Horizonte 2020 y otros mecanismos y modalidades de financiación;
- **incorporar** la biodiversidad para la alimentación y la agricultura a las políticas, programas y planes de acción nacionales y regionales sobre agricultura, cambio climático, seguridad alimentaria y nutrición y otros sectores pertinentes.

**Pide a** la Organización que:

- **siga** tratando de obtener fondos extrapresupuestarios, en particular del sector privado, según proceda, con miras a respaldar la aplicación de los planes de acción mundiales de la Comisión, y  **aliente** a los donantes a prestar apoyo a la aplicación de dichos planes como parte del esfuerzo mundial para lograr los ODS, en especial la Meta 2.5 relativa a la diversidad genética;
- **integre en mayor medida** los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en su Marco estratégico a fin de reflejar las contribuciones de estos a la erradicación del hambre, el logro de la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la promoción de la agricultura sostenible;
- **respalde** las iniciativas de desarrollo de la capacidad con respecto a la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en los países en desarrollo, en particular mediante la cooperación Sur-Sur y triangular;
- **apoye** a sus Miembros en la elaboración y ejecución de proyectos regionales o internacionales liderados por los países sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, en particular con los recursos procedentes del Fondo Verde para el Clima, el FMAM y otras fuentes y mecanismos de financiación, incluido, si procede, el sector privado;
- **incorpore** la biodiversidad en sus programas y proyectos mediante la promoción de los servicios ecosistémicos prestados por la agricultura, las prácticas agroecológicas y el uso sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura;
- **aliente** las sinergias entre las partes interesadas pertinentes cuya labor contribuya al logro de los ODS relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura sostenible y la biodiversidad.

---

**APÉNDICE E**
**MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LOS GRUPOS DE TRABAJO  
TÉCNICO INTERGUBERNAMENTALES ELEGIDOS POR LA COMISIÓN  
EN SU 16.ª REUNIÓN ORDINARIA**


---

**MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO  
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS  
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

| <i>Composición<br/>(número de países por región)</i> | <i>País</i>  |
|--|--|
| <b>África<br/>(5)</b>                                | Burkina Faso<br>Camerún<br>Kenya<br>Namibia<br>Túnez<br><i>Primer suplente:</i> Zimbabwe<br><i>Segundo suplente:</i> Senegal   |
| <b>Asia<br/>(5)</b>                                  | China<br>Filipinas<br>India<br>República de Corea<br>Tailandia<br><i>Primer suplente:</i> República Democrática<br>Popular Lao<br><i>Segundo suplente:</i> Indonesia |
| <b>Europa<br/>(5)</b>                                | Eslovenia<br>Noruega<br>Países Bajos<br>Polonia<br>Suiza<br><i>Primer suplente:</i> Francia<br><i>Segundo suplente:</i> Suecia                                       |
| <b>América Latina y el Caribe<br/>(5)</b>            | Argentina<br>Costa Rica<br>Cuba<br>Guatemala<br>Panamá<br><i>Primer suplente:</i> Brasil<br><i>Segundo suplente:</i> Jamaica   |
| <b>Cercano Oriente<br/>(4)</b>                       | Jordania<br>República Árabe Siria<br>Sudán<br>Yemen<br><i>Primer suplente:</i> Irán (República Islámica<br>del)<br><i>Segundo suplente:</i> Iraq                     |
| <b>América del Norte<br/>(2)</b>                     | Canadá<br>Estados Unidos de América  |
| <b>Pacífico sudoccidental<br/>(2)</b>                | Fiji<br>Tonga<br><i>Primer suplente:</i> Vanuatu<br><i>Segundo suplente:</i> Samoa   |



**MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO  
INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS  
ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

| <i>Composición<br/>(número de países por región)</i> | <i>País</i>  |
|--|--|
| <b>África<br/>(5)</b>                                | Argelia<br>Camerún<br>Comoras<br>Sudáfrica<br>Togo<br><i>Primer suplente:</i> Malawi<br><i>Segundo suplente:</i> Marruecos                                   |
| <b>Asia<br/>(5)</b>                                  | India<br>Indonesia<br>Japón<br>Malasia<br>Sri Lanka<br><i>Primer suplente:</i> República Democrática<br>Popular Lao<br><i>Segundo suplente:</i> Filipinas    |
| <b>Europa<br/>(5)</b>                                | Alemania<br>Chequia<br>Hungría<br>Polonia<br>Noruega   |
| <b>América Latina y el Caribe<br/>(5)</b>            | Argentina<br>Brasil<br>Ecuador<br>Panamá<br>Venezuela (República Bolivariana de)<br><i>Primer suplente:</i> Santa Lucía<br><i>Segundo suplente:</i> Paraguay |
| <b>Cercano Oriente<br/>(4)</b>                       | Egipto<br>Irán (República Islámica del)<br>Iraq<br>Kuwait<br><i>Primer suplente:</i> Yemen<br><i>Segundo suplente:</i> Qatar                                 |
| <b>América del Norte<br/>(2)</b>                     | Canadá<br>Estados Unidos de América  |
| <b>Pacífico sudoccidental<br/>(2)</b>                | Palau<br>Tonga<br><i>Primer suplente:</i> Islas Salomón<br><i>Segundo suplente:</i> Islas Marshall   |

**MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO  
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES**

| <i>Composición<br/>(número de países por región)</i> | <i>País</i>  |
|--|--|
| <b>África<br/>(5)</b>                                | Congo<br>Eritrea<br>Marruecos<br>Níger<br>Zambia<br><i>Primer suplente:</i> Togo<br><i>Segundo suplente:</i> Swazilandia   |
| <b>Asia<br/>(5)</b>                                  | China<br>República de Corea<br>República Democrática Popular Lao<br>Sri Lanka<br>Viet Nam<br><i>Primer suplente:</i> Tailandia<br><i>Segundo suplente:</i> Indonesia |
| <b>Europa<br/>(5)</b>                                | Federación de Rusia<br>Francia<br>Italia<br>Polonia<br>Suecia<br><i>Primer suplente:</i> Finlandia<br><i>Segundo suplente:</i> Reino Unido                           |
| <b>América Latina y el Caribe<br/>(5)</b>            | Argentina<br>Brasil<br>Cuba<br>Ecuador<br>Perú<br><i>Primer suplente:</i> Costa Rica<br><i>Segundo suplente:</i> Panamá  |
| <b>Cercano Oriente<br/>(4)</b>                       | Irán (República Islámica del)<br>República Árabe Siria<br>Sudán<br>Yemen<br><i>Primer suplente:</i> Jordania<br><i>Segundo suplente:</i> Líbano                      |
| <b>América del Norte<br/>(2)</b>                     | Canadá<br>Estados Unidos de América  |
| <b>Pacífico sudoccidental<br/>(2)</b>                | Papua Nueva Guinea<br>Vanuatu<br><i>Primer suplente:</i> Fiji<br><i>Segundo suplente:</i> Islas Salomón  |

**MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO  
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS  
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

| <i>Composición<br/>(número de países por región)</i> | <i>País</i>  |
|--|--|
| <b>África</b><br>(5)                                 | Angola<br>Argelia<br>Ghana<br>República Centroafricana<br>Uganda<br><i>Primer suplente:</i> Madagascar<br><i>Segundo suplente:</i> Níger         |
| <b>Asia</b><br>(5)                                   | Afganistán<br>Bhután<br>Japón<br>Malasia<br>Nepal<br><i>Primer suplente:</i> India<br><i>Segundo suplente:</i> República Democrática Popular Lao |
| <b>Europa</b><br>(5)                                 | Chequia<br>Finlandia<br>Italia<br>Países Bajos<br>Noruega<br><i>Primer suplente:</i> Suecia<br><i>Segundo suplente:</i> Francia                  |
| <b>América Latina y el Caribe</b><br>(5)             | Brasil<br>Costa Rica<br>Chile<br>Ecuador<br>Jamaica<br><i>Primer suplente:</i> México<br><i>Segundo suplente:</i> Argentina                      |
| <b>Cercano Oriente</b><br>(4)                        | Egipto<br>Irán (República Islámica del)<br>Líbano<br>Arabia Saudita<br><i>Primer suplente:</i> Jordania<br><i>Segundo suplente:</i> Sudán        |
| <b>América del Norte</b><br>(2)                      | Canadá<br>Estados Unidos de América  |
| <b>Pacífico sudoccidental</b><br>(2)                 | Islas Cook<br>Samoa<br><i>Primer suplente:</i> Papua Nueva Guinea<br><i>Segundo suplente:</i> Fiji   |

---

**APÉNDICE F**  
**LISTA DE DOCUMENTOS**

---

**Documentos de trabajo**

|                     |  |
|---------------------|--|
| CGRFA-16/17/1       | Programa provisional   |
| CGRFA-16/17/2 Rev.1 | Programa anotado y calendario provisionales  |
| CGRFA-16/17/3       | Preparación de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>  |
| CGRFA-16/17/4       | La biodiversidad para la alimentación y la agricultura: necesidades y posibles medidas   |
| CGRFA-16/17/5       | Opciones para dar a conocer el papel de los recursos genéticos en la seguridad alimentaria y la nutrición  |
| CGRFA-16/17/6       | Informe de la tercera reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios   |
| CGRFA-16/17/7       | Elaboración de los elementos específicos de cada subsector para facilitar la implementación nacional del acceso y distribución de los beneficios en relación con los distintos subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura |
| CGRFA-16/17/8       | Examen del programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura  |
| CGRFA-16/17/9       | Metas e indicadores relativos a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: novedades y desafíos   |
| CGRFA-16/17/10      | Informe de la primera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura  |
| CGRFA-16/17/11      | Preparación de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>  |
| CGRFA-16/17/12      | Informe de la novena reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura   |
| CGRFA-16/17/13      | Estado de aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos  |
| CGRFA-16/17/14      | Examen del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos  |
| CGRFA-16/17/15      | Informe de la octava reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura  |
| CGRFA-16/17/16      | Estado de aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura  |
| CGRFA-16/17/17      | Situación de la preparación del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>  |
| CGRFA-16/17/18      | Informe de la cuarta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales   |

|                      |   |
|----------------------|---|
| CGRFA-16/7/19        | Estado de aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales                                |
| CGRFA-16/17/20       | Seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales                        |
| CGRFA-16/17/21       | Situación de la labor de la Comisión sobre la conservación y el uso sostenible de microorganismos e invertebrados   |
| CGRFA-16/17/22       | Examen de la aplicación del programa de trabajo plurianual y proyecto de Plan estratégico para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura |
| CGRFA-16/17/23       | Obtención de fondos para los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y aumento de la eficiencia de la labor relacionada con estos                                  |
| CGRFA-16/17/24 Rev.1 | Cooperación con instrumentos y organizaciones internacionales   |
| CGRFA-16/17/25       | Colaboración con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura  |

#### **Documentos de información**

|                      |  |
|----------------------|--|
| CGRFA-16/17/Inf.1    | Information note for participants  |
| CGRFA-16/17/Inf.2    | Estatutos de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura   |
| CGRFA-16/17/Inf.3    | Reglamento de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura  |
| CGRFA-16/17/Inf.4    | Estatutos del Grupo intergubernamental de trabajo sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y miembros y suplentes elegidos por la Comisión en su 15.ª reunión ordinaria |
| CGRFA-16/17/Inf.5    | Estatutos del Grupo intergubernamental de trabajo sobre recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, y miembros y suplentes elegidos por la Comisión en su 15.ª reunión ordinaria  |
| CGRFA-16/17/Inf.6    | Estatutos del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales, y miembros y suplentes elegidos por la Comisión en su 15.ª reunión ordinaria                    |
| CGRFA-16/17/Inf.7    | Estatutos del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos, y miembros y suplentes elegidos por la Comisión en su 15.ª reunión ordinaria            |
| CGRFA-16/17/Inf.8    | Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros (EM)  |
| CGRFA-16/17/Inf.9    | Submissions by international organizations on biodiversity for food and agriculture  |
| CGRFA-16/17/Inf.10   | <i>The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture (Draft)</i>  |
| CGRFA-16/17/Inf.11.1 | Report of the informal regional consultation on the state of Africa's biodiversity for food and agriculture  |
| CGRFA-16/17/Inf.11.2 | Report of the informal regional consultation on the state of Asia's biodiversity for food and agriculture  |

|                      |   |
|----------------------|---|
| CGRFA-16/17/Inf.11.3 | Report of the informal regional consultation on the state of Europe's and Central Asia's biodiversity for food and agriculture  |
| CGRFA-16/17/Inf.11.4 | Report of the informal regional consultation on the state of biodiversity for food and agriculture in Latin America and the Caribbean   |
| CGRFA-16/17/Inf.11.5 | Report of the informal regional consultation on the state of the Near East's and North Africa's biodiversity for food and agriculture   |
| CGRFA-16/17/Inf.11.6 | Report of the informal regional consultation on the state of the Pacific Region's biodiversity for food and agriculture   |
| CGRFA-16/17/Inf.12   | Use and exchange practices, relevant voluntary codes of conduct, guidelines and best practices, and/or standards and community protocols on access and benefit-sharing specifically addressing genetic resources for food and agriculture |
| CGRFA-16/17/Inf.13   | <i>The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture - Draft Report</i>   |
| CGRFA-16/17/Inf.14   | Report of the First Session of the Committee on Fisheries Advisory Working Group on Aquatic Genetic Resources and Technologies  |
| CGRFA-16/17/Inf.15   | Status of Animal Genetic Resources - 2016   |
| CGRFA-16/17/Inf.16   | Contribución de las especies y razas ganaderas al suministro de servicios ecosistémicos   |
| CGRFA-16/17/Inf.17.1 | Evaluación resumida de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en 2012-14  |
| CGRFA-16/17/Inf.17.2 | Assessment of the implementation of the Second Global Plan of Action for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture 2012–2014   |
| CGRFA-16/17/Inf.18   | National level conservation and use of farmers' varieties/landraces: Revised draft voluntary guidelines   |
| CGRFA-16/17/Inf.19   | National level conservation of crop wild relatives and wild food plants: Revised draft voluntary guidelines   |
| CGRFA-16/17/Inf.20   | Global networking on <i>in situ</i> conservation and on-farm management of plant genetic resources for food and agriculture   |
| CGRFA-16/17/Inf.21   | Report of the informal multistakeholder dialogue on global networking on <i>in situ</i> conservation and on-farm management of plant genetic resources for food and agriculture   |
| CGRFA-16/17/Inf.22   | Progress of the International Initiative for the Conservation and Sustainable use of Pollinators  |
| CGRFA-16/17/Inf.23   | Progress of the International Initiative for the Conservation and Sustainable use of Soil Biodiversity  |
| CGRFA-16/17/Inf.24   | Measuring progress against the targets of the Strategic Plan  |
| CGRFA-16/17/Inf.25   | Report from the Secretariat of the Convention on Biological Diversity   |
| CGRFA-16/17/Inf.26   | Informe del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos  |
| CGRFA-16/17/Inf.27   | Report from the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture  |
| CGRFA-16/17/Inf.28   | Lista de documentos   |
| CGRFA-16/17/Inf.29   | Lista de delegados y observadores   |

### Otros documentos

African Union Practical Guidelines for the Coordinated Implementation of the Nagoya Protocol in Africa

African Union Strategic Guidelines for the Coordinated Implementation of the Nagoya Protocol on Access to Genetic Resources and the Fair and Equitable Sharing of Benefits Arising from their Utilisation

*The Second Report on the State of the World's Animal Genetic Resources*

*The Second Report on the State of the World's Animal Genetic Resources - in brief*

Guidelines: Development of integrated multipurpose animal recording systems

Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático

Elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura

Directrices voluntarias para la incorporación general de la biodiversidad en las políticas, los programas y los planes de acción nacionales y regionales sobre nutrición

La guía voluntaria para la formulación de políticas nacionales de semillas

Individual chapters and their executive summaries of the thematic assessment on pollinators, pollination and food production (deliverable 3(a))

Summary for policy-makers of the thematic assessment of Pollinators, Pollination and Food Production

Evaluation of FAO's Contribution to the Conservation and Sustainable use of Genetic Resources for Food and Agriculture

## APÉNDICE G

### MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

| <b>ÁFRICA</b>                      | <b>ASIA</b>                               | <b>EUROPA</b>                             | <b>AMÉRICA LATINA Y<br/>EL CARIBE</b>   |
|------------------------------------|---|---|---|
| Angola                             | Bangladesh                                | Albania                                   | Antigua y Barbuda                       |
| Argelia                            | Bhután                                    | Alemania                                  | Argentina                               |
| Benin                              | Camboya                                   | Armenia                                   | Bahamas                                 |
| Botswana                           | China                                     | Austria                                   | Barbados                                |
| Burkina Faso                       | Filipinas                                 | Azerbaiyán                                | Belice                                  |
| Burundi                            | India                                     | Belarús                                   | Bolivia (Estado<br>Plurinacional de)    |
| Cabo Verde                         | Indonesia                                 | Bélgica                                   | Brasil                                  |
| Camerún                            | Japón                                     | Bosnia y Herzegovina                      | Colombia                                |
| Comoras                            | Kazajstán                                 | Bulgaria                                  | Costa Rica                              |
| Congo                              | Malasia                                   | Croacia                                   | Cuba                                    |
| Côte d'Ivoire                      | Maldivas                                  | Chequia                                   | Chile                                   |
| Chad                               | Mongolia                                  | Chipre                                    | Dominica                                |
| Eritrea                            | Myanmar                                   | Dinamarca                                 | Ecuador                                 |
| Etiopía                            | Nepal                                     | Eslovaquia                                | El Salvador                             |
| Gabón                              | Pakistán                                  | Eslovenia                                 | Granada                                 |
| Gambia                             | República de Corea                        | España                                    | Guatemala                               |
| Ghana                              | República Democrática<br>Popular Lao      | Estonia                                   | Guyana                                  |
| Guinea                             | República Popular<br>Democrática de Corea | Federación de Rusia                       | Haití                                   |
| Guinea Ecuatorial                  | Sri Lanka                                 | Finlandia                                 | Honduras                                |
| Guinea-Bissau                      | Tailandia                                 | Francia                                   | Jamaica                                 |
| Kenya                              | Viet Nam                                  | Georgia                                   | México                                  |
| Lesotho                            |   | Grecia                                    | Nicaragua                               |
| Liberia                            |   | Hungría                                   | Panamá                                  |
| Madagascar                         |   | Irlanda                                   | Paraguay                                |
| Malawi                             | <b>CERCANO ORIENTE</b>                    | Islandia                                  | Perú                                    |
| Malí                               | Afganistán                                | Israel                                    | República Dominicana                    |
| Marruecos                          | Arabia Saudita                            | Italia                                    | Saint Kitts y Nevis                     |
| Mauricio                           | Egipto                                    | La ex República<br>Yugoslava de Macedonia | San Vicente y las<br>Granadinas         |
| Mauritania                         | Emiratos Árabes Unidos                    | Letonia                                   | Santa Lucía                             |
| Mozambique                         | Irán (República Islámica<br>del)          | Lituania                                  | Suriname                                |
| Namibia                            | Iraq                                      | Luxemburgo                                | Trinidad y Tabago                       |
| Níger                              | Jordania                                  | Malta                                     | Uruguay                                 |
| Nigeria                            | Kirguistán                                | Montenegro                                | Venezuela (República<br>Bolivariana de) |
| República Centroafricana           | Kuwait                                    | Noruega                                   |   |
| República Democrática<br>del Congo | Líbano                                    | Países Bajos                              | <b>AMÉRICA DEL NORTE</b>                |
| República Unida de<br>Tanzanía     | Libia                                     | Polonia                                   | Canadá                                  |
| Rwanda                             | Omán                                      | Portugal                                  | Estados Unidos<br>de América            |
| Santo Tomé y Príncipe              | Qatar                                     | Reino Unido                               |   |
| Senegal                            | República Árabe Siria                     | República de Moldova                      |   |
| Seychelles                         | Sudán                                     | Rumania                                   |   |
| Sierra Leona                       | Tayikistán                                | San Marino                                |   |
| Sudáfrica                          | Yemen                                     | Serbia                                    |   |
| Swazilandia                        |   | Suecia                                    | <b>PACÍFICO</b>                         |
| Togo                               |   | Suiza                                     | <b>SUDOCCIDENTAL</b>                    |
| Túnez                              |   | Turquía                                   | Australia                               |
| Uganda                             |   | Ucrania                                   | Fiji                                    |
| Zambia                             |   | Unión Europea                             | Islas Cook                              |
| Zimbabwe                           |   |   | Islas Marshall                          |
|                                    |   |   | Islas Salomón                           |
|                                    |   |   | Nueva Zelandia                          |
|                                    |   |   | Palau                                   |
|                                    |   |   | Papua Nueva Guinea                      |
|                                    |   |   | Samoa                                   |
|                                    |   |   | Tonga                                   |
|                                    |   |   | Vanuatu                                 |

A 1 de enero de 2017 eran miembros de la Comisión 178 países y la Unión Europea.